Floridablanca, 13 de agosto de 2025

Doctora
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. **027**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO YARIMA PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES ESTUDIANTES DE COLEGIO PÚBLICOS DE BARRANCABERMEJA EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ÉTICA DE CONTENIDOS MULTIPLATAFORMA Y TELEVISIVA CON UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA, APROBADO CON LA RESOLUCIÓN 0254 DEL FUTIC,** celebrado con **ASOCIACIÓN ENVIDEARTE** identificado con NIT **No. 900.106.493-9.**

POR UN VALOR DE: CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($117.000.000)

PLAZO: CUATRO (04) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

NOTIFICACIÓN:

Al 13 de agosto de 2025, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA** en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO LTDA.

HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
Secretario General

NOTIFICADO:

LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y Programación

Proyectó: Nicole Ortega Arenas – Abogada CPS